

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2018**

**Agosto de 2018**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Chinchón, con Grandeza de España.- BOE de 1 de agosto de 2018. Corrección de errores.

Advertido error en la Orden JUS/703/2018, de 31 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161 de 4 de julio de 2018, procede efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice «Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Chinchón a favor de don Luis Carlos Ruspoli Sanchiz», debe decir «Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Chinchón, con Grandeza de España, a favor de don Luis Carlos Ruspoli Sanchiz».

Título de Marqués de la Puebla de los Infantes, con Grandeza de España.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Puebla de los Infantes, con Grandeza de España, a favor de doña María López de Carrizosa Mitjás, por cesión de su hermano, don Carlos López de Carrizosa Mitjás.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Rodezno, con Grandeza de España.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rodezno, con Grandeza de España, a favor de doña María de la Asunción Gaytán de Ayala y Gaytán de Ayala, por fallecimiento de su madre, doña María de la Asunción Gaytán de Ayala y Domínguez.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Colombí.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin

perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Colombí a favor de doña Valerie Feune de Colombí y Labi, por fallecimiento de don José María Gutiérrez Contreras.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Fontanar.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Fontanar a favor de don Juan Carvajal y Argüelles, por fallecimiento de su hermano, don Francisco de Borja Carvajal y Argüelles.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Conde de Nava de Tajo.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Nava de Tajo a favor de don Daniel O'Neil Vejarano, por fallecimiento de su tío, don Carlos Vejarano Easterling.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Lorenzo de Valle Umbroso, a favor de doña Inés Moradillo Larios, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Larios y Gil-Delgado.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

### **Reales Cartas de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Almedares.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 6 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 2 de junio de 1989, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almedares, a favor de don Miguel Mariano Freyre Gómez.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 26 de julio de 1989, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Almedares, a favor de doña María Elena de Cárdenas González, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

Título de Marqués de Santa Ana y Santa María.- BOE de 1 de agosto de 2018.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Marbella, de fecha 2 de noviembre de 2017, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 23 de septiembre de 1997, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Ana y Santa María, a favor de don Martín Aróstegui Dávila.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 9 de febrero de 1998, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Ana y Santa María, a favor de doña Sara García-Beltrán y Aguilera, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 20 de julio de 2018.- La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.